



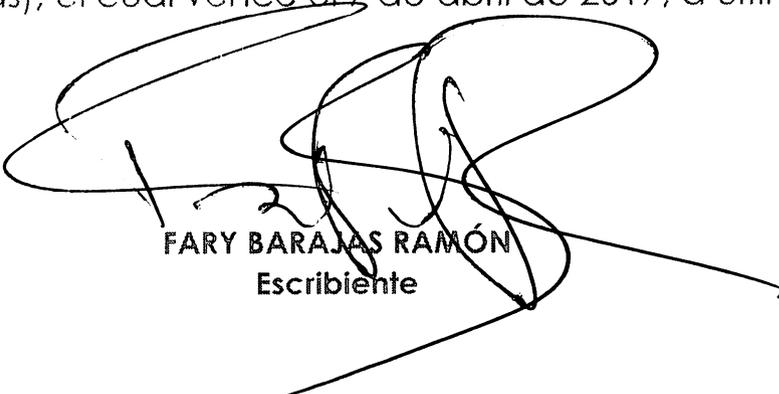
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : NUBIA AMPARO ESPAÑA LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OTROS
RADICADO : 18001-23-40-004-2015-00337-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 3 de marzo de 2017. Realizada la notificación de la demanda, del auto admisorio, del escrito de solicitud de llamamiento en garantía y del auto que admite el llamamiento, el día 2 de marzo de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 7 de abril de 2017, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente